



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Texto Nº.: 141/2015

Fecha: 09/04/2015

Clave: TSM

Expte Nº 440/2015 Contratación socorristas piscinas municipales verano 2015

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA, 1

Asunto: Anuncio convocatoria socorristas piscinas municipales verano 2015. Exp. 440/2015

ANUNCIO

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO* PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO PARA LA PISCINA MUNICIPAL, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL (DOS MESES)

La referenciada plaza tienen las siguientes características:

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado Escolar con los títulos de Socorrista Acuático Homologados.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SOCORRISTA ACUÁTICO

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista

NÚMERO DE VACANTES: CUATRO* (4)

TIEMPO DE CONTRATO: De 1 de Julio a 31 de Agosto de 2.015.

HORARIO DE TRABAJO: Jornada completa de 40 Horas semanales a distribuir por la 1ª Tenencia de Alcaldía en función de necesidades.

* Dada la actual situación de crisis económica y con el fin de dar trabajo al mayor número posible de personas, en el caso de presentarse un amplio número de candidatos que cumplan todos los requisitos exigidos, se podrá contratar a un mayor número de trabajadores del inicialmente ofertado, siendo el contrato de trabajo que se formalice a tiempo parcial en lugar de a tiempo completo, no pudiendo en ningún caso superar la suma de horas de los contratos que se realicen, el cómputo total máximo de horas a cubrir.

- Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:
 - a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
 - b) Ser demandante de empleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo como desempleados no ocupados en la Oficina correspondiente.
 - c) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública.
 - d) Estar en posesión del título de Graduado escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, así como los títulos de SOCORRISTA Acuático debidamente homologado.
 - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

f) Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y se presentarán en el departamento de contratación de este Ayuntamiento HASTA EL LUNES DÍA 27 DE ABRIL DE 2015 EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

- **Sistema de Selección:**

CONCURSO DE MÉRITOS

BAREMO DE MÉRITOS PARA CUATRO* PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO

FORMACIÓN:

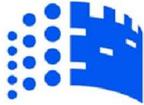
Por Cursos relacionados con la función a desempeñar, organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados:

- De una duración igual a 20 horas. 0,05 puntos por curso.
- De 21 a 30 horas. 0,10 puntos por curso.
- De 31 a 70 horas. 0,20 puntos por curso.
- De 71 a 100 horas. 0,30 puntos por curso.
- De 101 a 250 horas. 0,40 puntos por curso.
- De más de 250 horas. 0,50 puntos por curso.

El máximo de puntuación posible por cursos de formación será de 2 puntos

EXPERIENCIA:

- Servicios prestados en Administraciones Públicas, en la misma categoría profesional a que se opta. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,10 puntos. 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 3
- Servicios prestados en Empresas Privadas, en la misma categoría profesional a que



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

- se opta. Las fracciones iguales o superiores a 15 día se puntuarán a 0,05 puntos. 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 2.

El máximo de puntos en este apartado será de 5.

OTROS:

Otros méritos libremente apreciados por el Tribunal. Hasta 2 puntos.

- **El Tribunal Calificador estará compuesto por:**

Presidente: El Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue

Vocales:

- D. María del Mar Díaz Sastre.
- D. Ángel Mariano Azañedo Barbero.
- D. Javier Sastre Nieto.
- D. Manuel Pascual García.
- D. Carlos de la Vega Bermejo.
- D^a. Gloria González Martín.
- D^a. Carmen Barreda Galo
- D^a. Asunción Jaén Barceló.
- D^a. Elisabet Álvarez de Propios.

Secretario: D. Alfonso Martín Izquierdo o funcionario en quien delegue.

- Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos y página WEB de este Ayuntamiento. www.lasnavasdelmarques.es

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página WEB de este Ayuntamiento.

En Las Navas del Marqués, a 9 de abril de 2015.

Alcalde Presidente,

Fdo.: Gerardo Pérez García.